

Objeto de Implantación

PLANTA DE RECICLAJE DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Situación:

PARCELA 223 POLÍGONO 10 DE SALAR

Promotor:

Jamealda Cárdenas SL CIF B18760447

Se convoca, por plazo de un mes, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://salar.sedelectronica.es>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Salar, 13 de diciembre de 2023.-El Alcalde, fdo.: Armando Moya Castilla.

NÚMERO 8.107

AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA (Granada)

Rectificación procesos de estabilización

EDICTO

D. Plácido José Lara Maldonado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrenueva Costa,

HACE SABER: Que mediante resolución de esta Alcaldía, nº 1013/22, se aprobó la OEP extraordinaria, para Estabilización de Empleo Temporal, con arreglo a la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (publicándose anuncio al efecto en el BOP de Granada nº 249 de 31 de diciembre de 2022); y habiéndose advertido un error material por omisión y al objeto de su subsanación, conforme lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, es por lo que se ha dictado la resolución de Alcaldía, de ref. 1044/23/NC-526, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación en materia de régimen local, conforme a la cual se ha aprobado:

PRIMERO: Rectificar la antes referida resolución nº 1013/2022, de fecha 3/enero/23, mediante la inclusión en el cuadrante de plazas objeto del proceso de estabilización (personal laboral), la que seguidamente se inserta:

GRUPO/SUBGRUPO / DENOMINACIÓN / JORNADA / Nº PLAZAS / ANEXO SISTEMA DE ACCESO
C/C2 / LABORAL / MONITOR/A TALLERES / 100% / 1 / IV / CONCURSO

SEGUNDO.- Como consecuencia de ello, el número total de plazas sometidas al proceso de estabilización,

correspondientes al personal laboral, queda fijado en una cantidad de 26.

TERCERO.- Publicar anuncio en el BOP. de Granada y en la sede electrónica del Ayuntamiento del Torrenueva Costa.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de esta Corporación del acuerdo adoptado, en la primera sesión ordinaria que celebre, a los efectos pertinentes.

Torrenueva Costa, 15 de diciembre de 2023.-El Alcalde, fdo.: Plácido José Lara Maldonado.

NÚMERO 8.099

AYUNTAMIENTO DE VALDERRUBIO (Granada)

Aprobación presupuesto ejercicio 2024

EDICTO

Aprobado inicialmente en sesión del Pleno de esta Entidad, celebrada el día 14 de diciembre de 2023 el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2024 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [<http://ayuntamientodevalderrubio.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Valderrubio, 15 de diciembre de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Antonio García Ramos.

NÚMERO 8.101

AYUNTAMIENTO DE VALDERRUBIO (Granada)

Modificación de ordenanza recogida de residuos

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14/12/2023 acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Hacen-